

a Resguardar ante dicho Recaudador. y el puntaje escabano y los despachos que traxeron para que se les de Pajas para poder la Sacar. De esta Ciudad son las penas Conuenidas en los 9.º Capítulos antecedentes = Que por quanto la experiencia aya resultado se comencen estos muchos granos en llevar los Cochinos y Mucos a poner seda a los Hornos que ay en esta Ciudad y los Hornos de Resguardar para tales usar Resguardada dicha seda desde adonde se extraxo a y sacar junta de esta Ciudad sin pagar.